

serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca especial número 48, tipo B, sita en Albacete, calle Poeta Rafael Alberti, número 6, planta tercera, letra B. Inscrita al tomo 1.853, libro 179, sección primera, folio 172, finca 12.608, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.931.500 pesetas.

Dado en Albacete a 19 de enero de 1999.—El Juez, Miguel Ángel Cuervas-Mons Martínez.—El Secretario.—6.057.

ALMERÍA

Edicto

Doña Otilia Fornieles Melero, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Santiago José Martínez Arroniz y don Diego Jesús López López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 02240000170243/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local destinado a oficinas, señalado con el número 3-1-b, de los elementos individuales del edificio que forma parte del complejo residencial «Oliveros», parcela 2, correspondiente a la segunda fase del bloque II, de la ciudad de Almería. Con una superficie construida de 60 metros cuadrados, de los cuales 5 metros 16 decímetros cuadrados están situados en la planta baja, y dedicados a accesos independientes, y el resto de la superficie (54,84 metros cuadrados) está situado en la entreplanta, según se accede a las escaleras.

Linderos: Frente o fachada, con calle de nueva apertura; izquierda, local 3-1-a; derecha, con resto de finca matriz; fondo, vestíbulo y hueco de escaleras, esta oficina encierra parte del hueco de ascensores del portal 3, así como el hueco de escaleras de acceso a las viviendas del mismo portal.

Inscripción: Finca número 46.933, tomo 1.326, libro 674, folio 10, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valorada pericialmente en 9.562.680 pesetas.

Dado en Almería a 21 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez sustituta, Otilia Fornieles Melero.—La Secretaria.—6.013.

ALZIRA

Edicto

Doña Begoña García Meléndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 71/1998-L, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don José Manuel García Sevilla, contra «Bocapa, Sociedad Limitada», don Antonio Baldres Iranzo y doña Desamparados Ferrando Guillem, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, el día 19 de abril de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 17 de mayo de 1999, en los mismos hora y lugar, y que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, en los mismos hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria, y 228 del Reglamento Hipotecario y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 exigido en el establecimiento destinado al efecto.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados antes indicados para el caso de no poder ser practicada dicha diligencia de forma personal.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda situada en el tercer piso alto, tipo E, estando señalada su puerta con el número 21 de la escalera general del edificio en Alzira, con frontera a la avenida Vicente Vidal, número 46, que es la principal, y a las calles Severo Ochoa y León Matoses Falcó, sin números. Ocupa una superficie útil de 83 metros 2 decímetros cuadrados, según la calificación definitiva, y según el título, de 83 metros 87 decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, comedor-estar con solana, dormitorio principal, dos dormitorios auxiliares, cocina con terraza, baño y pasillo distribuidor. Linda, mirándola desde la puerta de entrada a la misma, recayente al pasillo distribuidor: Frente, dicho pasillo distribuidor y vivienda puerta 20 de su misma planta; derecha, la vivienda de su misma planta, puerta 22; izquierda, la calle León Matoses Falcó, y fondo, avenida Vicente Vidal. Forma parte del edificio sito en Alzira, denominado «La Casella», con fronteras a la avenida y calles antes citadas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.795, libro 636 de Alzira, folio 159, finca número 36.841.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.200.000 pesetas.

Dado en Alzira a 14 de enero de 1999.—La Juez, Begoña García Meléndez.—El Secretario.—6.049.